



ELECTROCUCIONES Y COLISIONES DE AVES, UN PROBLEMA DE GRANDES DIMENSIONES MEDIOAMBIENTALES Y PERDIDA DE BIODIVERSIDAD

El **Grup d'Estudi i Protecció dels Rapinyaires-Ecologistes en Acció GER-EA**, asociación que lleva trabajando para evitar las electrocuciones en aves desde inicios de la década de los noventa del siglo pasado junto a otras asociaciones a nivel nacional, manifiesta que en la actualidad **la electrocución es la primera causa de mortalidad de aves rapaces**, y denuncia que hay un gran descontrol y desconocimiento en saber realmente cuántas aves mueren por causas de electrocuciones o choques con los cables de las líneas eléctricas.

Recuerda que el Ministerio de Medioambiente, en su estudio de 2016 cifra las muertes por esta causa entre 11.000 y 33.000 rapaces anuales en España, pero los datos solo proceden de 11 Comunidades autónomas, faltando el País Vasco, Navarra, Extremadura, Madrid, Baleares y Canarias. Sin embargo, asociaciones como la Fundación de Amigos del Águila Imperial cifran las muertes entre 192.000 y 337.000 muertes/año por electrocución y colisión. Esta gran horquilla es debido a que muchos de los cadáveres no se localizan, especialmente por colisión, de hecho un estudio en Lanzarote y Fuerteventura estima que el 86,6% de las aves que quedan heridas o muertas, que desaparecen sin ser contabilizadas.

En la Comunidad Valenciana, la administración cifra las muertes por electrocución y colisión con cables eléctricos en alrededor de 1.000 rapaces al año, sin hacer seguimientos exhaustivos de las líneas y apoyos, solo referidas a las aves encontradas de forma casual que entran a los tres Centros de Recuperación de las tres provincias, por lo que esta cifra podría estar muy infravalorada y podría cuadruplicarse con seguimientos intensos y continuados.

Sea como sea, nos encontramos ante **una amenaza de la biodiversidad a gran escala**, que debemos estudiar, valorar, denunciar y detener, para que las empresas eléctricas y particulares se adapten a la obligación de las leyes y pongan medidas antielectrocución y anticolisión en sus líneas, ya que son los únicos responsables de estas miles de muertes.

El GER, sensible a estos temas desde sus inicios, ha realizado un breve listado de sugerencias partiendo de la base de que todos los tendidos son peligros y potencialmente pueden matar a cualquier ave, especialmente a las rapaces, pudiendo haber diferencias entre unos apoyos eléctricos y otros según el número de muertes que producen.

Así mismo, recordamos que **TODOS** los apoyos y líneas eléctricas son peligrosas y pueden **producir electrocuciones y colisiones durante las 24 h. del día y durante todos los días del año**. Esta condición hace más urgente si cabe tomar decisiones y acciones rápidas, consensuadas y con evidencia científica para evitar esta alta mortalidad de fauna, especialmente de aves rapaces diurnas y nocturnas, afectadas la totalidad de ellas, algunas en grave peligro como el águila imperial, quebrantahuesos, águila perdicera, águila pescadora, alimoche, milano real, etc.

Las medidas propuestas se resumen en:

- a) **Aplicación de las leyes**, en especial la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, Real Decreto 1432/2008, Resolución de 15 octubre del 2010 de la Conselleria de Medi Ambient, sobre protección de la avifauna de las electrocuciones y colisiones.
- b) **Cambio legislativo actual** ajustándolo a la realidad del momento (altísima mortalidad de especies en peligro de extinción o vulnerables), que afecte a todas las líneas eléctricas y haciendo responsable de la muerte de aves a quien las produce (empresas eléctricas y particulares), especialmente se debe revisar o modificar el Real Decreto 1432/2008, la Resolución de 15 de octubre de 2010, etc. sobre protección de la avifauna contra la colisión y electrocución.
- c) Se debería hacer una **revisión de todas las legislaciones que afectan a este tema**, máximo cada cinco años, para ir actualizando con nuevas normas y artículos respecto a las evidencias científicas que se vayan obteniendo.
- d) Para las rectificaciones debería hacerse un **Plan técnico de rectificación y acondicionamiento** de los apoyos y líneas eléctricas, tanto a corto (máximo 1 año), medio (máximo 3 años) y largo plazo (máximo 5 años), independientemente de las acciones inmediatas a realizar.
- e) En una línea donde se ha producido la muerte de un ave por electrocución, se **colocarán medidas antielectrocución y anticolisión en toda la línea, evitando y anticipándonos** a nuevas electrocuciones de especies catalogadas, como el águila-azor perdicera, águila pescadora, milano real y no catalogadas como los cuervos.
- f) **Todas las construcciones de líneas nuevas** deberán tener en los informes previos a la construcción, la obligación de analizar como potencial impacto el efecto sobre las aves, ya sean sedentarias, migrantes e invernantes, que se plasmará en el **Estudio de Impacto Ambiental** y en otros informes.
- g) Potenciar **líneas soterradas**. Se realizará el soterramiento de las líneas en zonas con alta mortalidad o posibilidad de electrocución / colisión de aves (zonas de concentraciones de aves, migración de rapaces, nidificación de especies catalogadas, zona invernada, etc.), **siguiendo el trazado de las vías de comunicación** (carreteras, pistas o caminos), para evitar los impactos ambientales y también de salud. Por ejemplo, en el caso de la instalación de la MAT (líneas de Muy Alta Tensión) y otras líneas. En los casos que se indique por informe técnico, se realiza las líneas con cable aislado y trenzado para disminuir, de forma muy efectiva, las muertes.
- h) **No se permitirá la instalación de líneas eléctricas entre masas forestales que estén por debajo de la altura de los árboles** (pinos, robles, encinas, etc.). Las líneas deberán estar siempre por encima de los árboles y deberán estar indicadas con material anticolisión y los apoyos con material antielectrocución. Evitando con ello la muerte de aves, especialmente rapaces forestales jóvenes o migratorias, y la producción de incendios forestales por caída de árboles sobre los cables.
- i) **Rectificación de apoyos y líneas de forma preventiva**, especialmente las ubicadas en zonas con gran afluencia y concentración de aves, incluyendo las zonas urbanizadas (urbanizaciones de segundas residencias, zonas periurbanas) y líneas próximas a cascos urbanos y zonas industrializadas.
- j) La instalación de los apoyos y líneas eléctricas de **nueva instalación**, llevarán incorporados los elementos aisladores y de señalización necesarios, prohibiendo los diseños peligrosos.

- k) **Los diseños peligrosos de antiguas instalaciones** (tipo cruceta con aisladores verticales, cables por encima de la cruceta, apoyos tipo bóveda, tipo "T"), **deben ir corrigiéndose en un plazo corto de tiempo**, y con máxima urgencia se rectificarán los apoyos que lleven transformadores y derivaciones, que aumenta enormemente la peligrosidad del tendido.
- l) **Rectificar de inmediato**, en dos semanas máximo, todos los apoyos eléctricos donde se **han producido la muerte de aves** (rapaz, cuervo, otras), evitando nuevas muertes en caso contrario se notificara a la fiscalía. En el caso que por circunstancias técnicas no se pueda rectificar toda la línea, se modificarán como mínimo, todos los apoyos con estructura peligrosa de la línea, en este caso se incluirá a parte de los apoyos con material anti-electrocución, los cables con material anticollisión con las técnicas y modelos más efectivos.
- m) En el **caso de subvenciones** para rectificación de apoyos peligrosos o con muertes de aves, éstas solo serán accesibles a particulares, previo informe de capacidad de realizar la obra, dejando fuera a las multinacionales y grandes empresas eléctricas que **deberán hacer obligatoriamente las rectificaciones con fondos económicos propios**.
- n) **Seguimiento de las líneas y apoyos eléctricos de forma sistemática** por personal de la administración, operarios o dueños de las líneas eléctricas, con el fin de localizar los **"puntos negros"** y que se rectifiquen inmediatamente, dado que, **actualmente los controles en busca de cadáveres de aves son nulos** o muy esporádicos, siendo en su gran mayoría hallazgos ocasionales. Ello provoca el gran desconocimiento real de la cantidad de aves muertas por estas causas que está ocurriendo en la actualidad.
- o) **Seguimiento semestral de las líneas rectificadas y con mayor impacto sobre la fauna**, debido a que se ha demostrado que muchos de los elementos antielectrocución y colisión, se deterioran o desplazan con el tiempo, siendo ineficaz la rectificación.
- p) Todas las administraciones implicadas (Conselleria de Medi Ambient i Conselleria d'Indústria, etc.), llevarán un **registro único de los animales muertos por electrocución y colisión**, entre otras causas de muerte o heridos, que estará completo y actualizado, así como deberá ser público para poder ser consultado por la ciudadanía y asociaciones conservacionistas entre otros, o con autorización en el caso de no ser de libre acceso.
- q) Se debería **aumentar el nivel de comunicación y cooperación** de todas las administraciones implicadas, locales, provinciales y regionales, así como a nivel jurídico (fiscalía), Defensor del Pueblo, etc., con acceso directo a la base de datos de mortalidad por tendidos y otras causas. Consensuando acciones y utilizando todas las herramientas necesarias para evitar la importante pérdida de biodiversidad por las eléctricas.
- r) **Aumentar el nivel de sensibilización e implicación de los dueños y operarios** de las empresas eléctricas y de la ciudadanía en general, sobre el tema de la pérdida de biodiversidad por la muerte continua de fauna por electrocución, colisión, ahogamiento, atropello y caza, haciendo visible los temas que afectan a las aves y ecosistemas e indirectamente a toda la sociedad.

01/09/2020



**GRUP D'ESTUDI I PROTECCIÓ
DELS RAPINYAIRES - E.A.**
VILA-REAL



(Ver fotos en la siguiente página)

[Acceso a la web del
Proyecto para el estudio de tendidos eléctricos en territorios de rapaces](#)



Electrocución buitre leonado. 02/08/2018. Benlloch (Foto GER)



Búho real electrocutado en Vilanova d'Alcolea. 26/11/2019 (Foto GER)



Campaña del GER-EA para evitar las muertes de aves por electrocución 2020